

PROCESO CAS N° 034-2018-GRA

**BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN
ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CAS**

01 TÉCNICO - ANALISTA PROGRAMADOR

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de **01 TÉCNICO - ANALISTA PROGRAMADOR**, para cumplir las funciones asignadas en la Gerencia Regional de Energía y Minas.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Energía y Minas.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

El proceso de selección del personal requerido, estará a cargo de un Comité Evaluador, conformado de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2012-GRA/OPDI, denominada "**Lineamientos Para La Aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa De Servicios en el Gobierno Regional de Arequipa**", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2012-GRA/PR, de fecha 05 de marzo de 2012.

4. Base legal

- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011 SERVIR/PE de fecha 13 de setiembre de 2011, que aprueba las "Reglas y lineamientos a que deben sujetarse las entidades públicas para adecuar los instrumentos internos conforme a los cuales ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057".
- Directiva N° 001- 2012-GRA/OPDI, denominada "Lineamientos para la Aplicación del Régimen Especial de Contrataciones Administrativa de Servicio en el Gobierno Regional de Arequipa", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2012-GRA/PR de fecha 05 de marzo de 2012.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

II. PUESTO A CONVOCAR:

A. 01 TÉCNICO - ANALISTA PROGRAMADOR

• PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el Sector Público y/o Privado, en desarrollo de sistemas informáticos.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Dominio de Relaciones Interpersonales.Trabajo en equipo.Planificación.Organización.Orientación a la calidad.Compromiso institucional.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Técnico en Computación e Informática y/o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento de Ensamblaje y reparación de computadoras.Conocimiento de Redes y conectividad.Conocimiento de Proyectos Informáticos.Conocimiento de Tecnologías de Información.Conocimiento de programación de Aplicaciones Web.Conocimiento de Técnicas de Inteligencia Artificial.

• CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:
<ul style="list-style-type: none">Desempeñarse como Técnico en sistemas informáticos para el Soporte del SIDEMCAT, SDI, Sistema de Ventanilla Única para el proceso de formalización minera y parque computacional de la Gerencia Regional de Energía y Minas de Arequipa, realizando diversas funciones propias del cargo como las que se detallan en los puntos siguientes.Emitir informes que le encargue el Gerente Regional de Energía y Minas respecto de temas propios de su función.Resolver a solicitud de los funcionarios de la Gerencia Regional de Energía y Minas los problemas y deficiencias informáticas que se susciten en los equipos de sus respectivas oficinas.Apoyar en el Registro, digitalización y almacenamiento de los expedientes de IGAC e IGAFOM del Proceso de Formalización Minera directamente en la Base de Datos de Expedientes y archivos Digitalizados del sistema de la Dirección General de Formalización Minera – MEM.Apoyar en otras funciones administrativas e informáticas propias de la Gerencia Regional de Energía y Minas de Arequipa.

• CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Energía y Minas. Av. Unión N°200, distrito de Paucarpata, Provincia y Región de Arequipa.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Duración del contrato	03 (tres) meses.
Remuneración mensual	S/. 1,800.00 (mil ochocientos con 00/100 soles), incluido los impuestos y retenciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región Arequipa. • No percibir otros ingresos provenientes del Estado, salvo por Actividad Docente. • No estar impedido para desempeñar función pública. • No tener impedimento de contratar con el Estado. • No tener antecedentes penales, civiles ni judiciales.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

- **DEL CRONOGRAMA**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo (www.empleosperu.gob.pe) y en portal web de la entidad (http://www.regionarequipa.gob.pe/ConvocatoriaCAS)	13 al 26 de julio del 2018	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
CONVOCATORIA		
Presentación de Currículum Vitae documentado suscrito en todas sus hojas, en la siguiente Dirección: Av. Unión N°200 – Paucarpata- Gobierno Regional de Arequipa	27 de julio del 2018	Trámite Documentario del Gobierno Regional de Arequipa
SELECCIÓN		
Verificación de cumplimientos de requisitos de perfil y publicación de postulantes aptos para continuar el presente proceso de selección.	30 de julio del 2018	Comisión del Proceso
Evaluación del Currículum Vitae y Publicación de Resultados, por la página web de la entidad.	31 de julio del 2018	Comisión del Proceso
Entrevista Personal Lugar: Av. Unión N°200- Paucarpata	01 de agosto del 2018	Comisión del Proceso
Publicación de resultado final en Página Web del Gobierno Regional de Arequipa	02 de agosto del 2018	Comisión del Proceso
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Suscripción y Registro del Contrato	03 de agosto del 2018	Oficina de Recursos Humanos
-------------------------------------	-----------------------	-----------------------------

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA		60 %	40	60
a.	Experiencia	20%		20
b.	Formación Profesional	20%		20
c.	Estudios - Conocimientos	20%		20
Puntaje total de la Evaluación de la Hoja de Vida		60%	40	60
ENTREVISTA PERSONAL		40%	25	40
PUNTAJE TOTAL		100%	65	100%

El puntaje aprobatorio será de sesenta y cinco (65) puntos.

V. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

a. De la presentación de la Hoja de Vida:

Los postulantes deberán presentar:

1. Curriculum Vitae, adjuntando los documentos mediante los cuales se acrediten los requisitos mínimos exigidos para el perfil solicitado.
2. Copia Simple del Documento Nacional de Identidad (Vigente y Legible).
3. Anexo 01, Anexo 02, Anexo 03, Anexo 04, Anexo 05, Anexo 06 y Anexo 07

Todas las hojas de la documentación a presentar deberán estar en un folder Manila y encontrarse debidamente rubricadas (firmar) y foliadas (enumerar) de atrás hacia adelante; asimismo, dicha documentación será presentada dentro de un sobre, con un rótulo dirigido a la Oficina de Recursos Humanos consignando el nombre del postulante, número de convocatoria CAS, plaza CAS.

La información consignada tiene carácter de Declaración Jurada. El Postulante que no presente su Curriculum Vitae en la fecha establecida y/o no sustente con la documentación correspondiente los requisitos señalados en el numeral II (Perfil del servicio) en forma completa, será DESCALIFICADO automáticamente del proceso de selección de personal.

b. Otra información que resulta conveniente:



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

- Para la acreditación de la experiencia solo se aceptarán constancias o certificados de trabajo, u otro documento oficial que demuestre la misma en copia simple.
- Para la acreditación de conocimiento en algún tema o estudios de cualquier tipo incluyendo idiomas, solo se aceptarán diploma o certificados para los concluidos y constancias para los que se encuentren en curso.

Reglas básicas que regulan el presente proceso CAS:

- Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante el seguimiento del proceso en el portal Institucional del Gobierno Regional de Arequipa, en el link Convocatorias CAS. El cronograma del Proceso se encuentra publicado dentro de la convocatoria.
- Para ser declarado ganador, el postulante deberá obtener el puntaje mínimo, que es resultado de la suma de los puntajes obtenido en las etapas que conforman el proceso de selección. Si dos (2) o más postulantes superan el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje.

De las Bonificaciones:

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de Conformidad con la Ley N° 292348 y su reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de Personas con Discapacidad.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:

1.- Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje aprobatorio (65 Puntos).

2.- Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

Nota: Los documentos de los candidatos que no sean seleccionados podrán recogerlos en la Oficina de Recursos Humanos, hasta el séptimo día hábil de haberse publicado los resultados, posteriormente serán eliminados.

ANEXO N° 01

Arequipa, de del 2018

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores:
COMITÉ EVALUADOR
Presente.-

Yo, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°, me presento ante ustedes para postular al **Proceso CAS N° -2018- GRA**, puesto de trabajo (perfil), para la (indicar la Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante)

Cumpliendo con los requisitos solicitados en el Perfil de la posición a la cual postulo, presento los documentos requeridos para la evaluación correspondiente.

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad o Licenciatura de las Fuerzas Armadas:

Discapacidad	(SI)	(NO)
Licenciado de las Fuerzas Armadas	(SI)	(NO)

A

Atentamente,

Firma :.....

Nombres y Apellidos :.....

N° de DNI :.....

ADJUNTO:

- Copia del DNI vigente con holograma de la última votación electoral.().
- Declaración Jurada simple en original de no tener sanción administrativa ni haber sido suspendido(a) en el ejercicio de sus funciones. ().
- Declaración Jurada de no encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- Declaración Jurada simple en original de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado.
- Declaración Jurada simple en original sobre Nepotismo ().
- Declaración Jurada simple en original indicando no registrar antecedentes penales ().
- Declaración Jurada de Presentación del postulante ().
- Currículum Vitae documentado (copia simple), acreditando cada uno de los requisitos exigidos en el Perfil ().



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

ANEXO N° 02

**DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE
DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM**

Yo.....
identificado con DNI N°, con domicilio en
....., declaro
bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el “**Registro de Deudores
Alimentarios Morosos**” a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de
Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-
JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder
Judicial.

Arequipa,..... de..... del 2018

Firma



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo, _____ identificado(a) con DNI N° _____ domiciliado en _____, provincia Departamento postulante al proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° _____ -2018- GRA/ _____”, al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causadas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y adquisiciones de Estado, no en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
- Que, no he tenido litigios con el Estado.
- Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el Artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alternado la verdad intencionalmente.

Arequipa,.....de.....del 2018

Atentamente,

Firma :.....
Nombre y Apellidos :.....
DNI N° :.....



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Señores
Presente.

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____ y domicilio en _____ provincia _____ departamento _____, postulante al proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° _____-2018-GRA “ _____”, al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: Que a la fecha () (si o no), tengo familiares laborando en el _____, los cuales señalo a continuación:

N°	APELLIDOS(PATERNAL Y MATERNO) Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR	DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EL FAMILIAR	PARENTESCO
	a) Vínculo Matrimonial		
	b) Hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad		
	c) Hasta el segundo grado de Afinidad		

(En caso falte espacio, sírvase consignarlo en hoja adicional)

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Art. 441° y Art. 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

En ese sentido, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Arequipa,.....de.....de 2018

Firma :

Nombres y Apellidos :

DNI N° :



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GRADO DE PARENTESCO POR LÍNEAS DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

1º Grado	PADRES	HIJO	SUEGRO	YERNO/ NUERA	HIJO(A) DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO (A DEL TRABAJADOR)
2º Grado	NIETO (A)	HERMANO (A)	ABUELO	CUÑADO (A)	NIETO (A) DEL HIJO DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO DEL TRABAJADOR
3º Grado	BISNIETO (A) / BISABUELO (A)	TIO (A)	SOBRINO (A)		
4º Grado	TATARANIETO (A) /TATARABUELO (A)	PRIMO (A) HERMANO (A)	TIO (A) ABUELO (A) SOBRINO (A) NIETO (A)		

Leyenda: Afinidad Consanguinidad

El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso del divorcio y mientras viva el (la) ex cónyuge. (Art. 237º del Código Civil)



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado(a) DNI.
Nº.....

Ante usted me presento y digo:

Que, DECLARO BAJO JURAMENTO, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley Nº 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

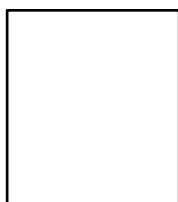
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Ciudad de Arequipa,..... de..... del 2018

FIRMA

DNI Nº

Huella Dactilar





GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

ANEXO N° 06

FOTO

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

El que suscribe, _____ identificado(a) con DNI N° _____, me presento como postulante al proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° _____ -2018-GRA/ " _____ ", motivo por el cual DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

FICHA CURRICULAR

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES					
LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
DNI		RUC N°		ESTADO CIVIL	
DIRECCIÓN				URBANIZACIÓN	
DISTRITO		PROVINCIA		DEPARTAMENTO	
CORREO ELECTRÓNICO		CELULAR		TELÉFONO FIJO	
LICENCIA DE CONDUCIR N°			CATEGORÍA		

2. FORMACIÓN UNIVERSITARIA / TÉCNICA (si no cuenta con el tipo de formación indicada, mencione si culminó 5to. Año de Secundaria)

UNIVERSIDAD/ INSTITUTO (colegio de ser el caso)	CARRERA	NIVEL ALCANZADO	DURACIÓN	FECHA DE INICIO (mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (mm/aa)

Nota: Inscrito en el Colegio:.....No. De Colegiatura:..... Fecha de Colegiatura..... Habilitado: Si / No



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

3. ESPECIALIZACIÓN, DIPLOMADO Y/O POSTGRADO (MAESTRIA Y/O DOCTORADOS)

INSTITUTO / UNIVERSIDAD	ESPECIALIDAD	NIVEL ALCANZADO	DURACIÓN	FECHA DE INICIO (mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (mm/aa)

4. EXPERIENCIA LABORAL VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (empezar por la más reciente)

INSTITUCIÓN /EMPRESA DONDE LABORÓ	CARGO DESEMPEÑADO	FUNCIONES PRINCIPALES (Máximo 4 funciones)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)

5. CURSOS, CAPACITACIÓN, SEMINARIOS, TALLERES (vinculados al perfil de la Convocatoria)

INSTITUTO / UNIVERSIDAD	NOMBRE	NIVEL ALCANZADO	DURACIÓN DE HORAS ELCTIVAS	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

6. IDIOMAS

IDIOMA	INSTITUTO / UNIVERSIDAD	NIVEL ALCANZADO	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)

7. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS NO ACREDITADOS

NOMBRE	NIVEL	COMENTARIO

8. REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CARGO	TELEFONOS (CELULAR Y FIJO)

9. INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD (de acuerdo a la Ley N° 27015- Ley General de la persona con discapacidad, Art. 36)

¿Tiene alguna Discapacidad? Si () No () ¿Cuál es?



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

.....
¿Está registrado en CONADIS? Si () No () Indique el N° de Registro
.....

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Veracidad previsto en el numeral IV. Numeral 1.7, y Art. 42°, de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444, sujetándose a las acciones legales y /o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente

Arequipa,de del 2018

Firma

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

ANEXO Nº 07

FACTORES DE EVALUACION PARA LA SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO

La evaluación la realizará el Comité Especial y estará conformada por los siguientes criterios de calificación:

- **Calificación Currículum Vitae** _____ **60 puntos**
- **Entrevista Personal** _____ **40 puntos**
-

TABLA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

I.	Títulos, grados y estudios superiores:	Puntaje
-	Técnico en Computación e Informática	20 puntos
		Máximo 20 puntos
II.	Cursos de especialización o post grado	
-	Diplomado	2 ½ puntos
-	Curso de Post Grado	2 ½ puntos
		Máximo 5 puntos
III.	Cursos de capacitación relacionados con el objeto de la contratación	
-	Cursos, Seminarios, Talleres	1 punto
		Máximo 15 puntos
IV.	Experiencia Laboral	
-	1 Semestre	4 puntos
-	Por cada semestre adicional	2 puntos – hasta 16 puntos
		Máximo 20 puntos

Nota 1.- La calificación de los ítems se realizará en base a los estudios de capacitación y experiencia relacionada con el perfil requerido a contratar.

Nota 2.- Los cursos serán tomados en cuenta con una antigüedad de 8 años.